GRAPHOTEC

Uso en confusión sexual para el control de la polilla oriental del melocotonero *Grapholita molesta,* ES-00802

La polilla oriental del melocotonero, *Grapholita molesta* (Lepidoptera: Tortricidae) es una especie que afecta principalmente a frutales de hueso como melocotón y nectarina. También puede producir daños en ciruela, albaricoque, cerezo así como frutas de pepita como manzana y pera.



Grapholita molesta
Lepidoptera: Tortricidae

Ciclo biológico: Pasa el invierno en forma de larva madura resguardada en la corteza o en el suelo. Hacia el mes de marzo crisalida y emergen los primeros adultos.
Las hembras ponen los huevos de manera aislada en el envés de las hojas apicales de los brotes tiernos o al lado de los frutos. Al cabo de 7-14 días se produce la eclosión de los huevos. Seguidamente las larvas penetran en los brotes o los frutos.
Generaciones: Normalmente presenta cinco generaciones al año, siendo el inicio del vuelo en marzo. La segunda generación comienza hacia finales de mayo y a partir de aquí se solapan las siguientes generaciones, encontrándose adultos en el campo hasta finales de octubre aproximadamente.
Daños: Se observan tanto en brotes en crecimiento como en frutos. El ataque en los brotes es principalmente de gran importancia en árboles en formación.



PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se recomienda la confusión sexual como método alternativo al tratamiento químico para el control de *Grapholita molesta*. Ésta consiste en crear una atmósfera saturada de feromona sexual del insecto que se quiere controlar, de esta forma se llega a confundir a los machos y se evita así el apareamiento con una reducción de puestas.







FORMULACIÓN

Difusores

GRAPHOTEC es un difusor compuesto por los componentes acetato de (Z)-8-dodecenilo, acetato de (E)-8-dodecenilo y (Z)-8-dodecenol. Estos compuestos están descritos como componentes de la feromona sexual de *G. molesta.*
El material del difusor es permeable a los vapores, permitiendo así la emisión de los productos a una velocidad controlada.
La duración de los difusores es de **180 días**, en condiciones meteorológicas normales.

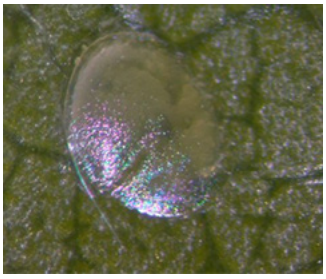
APLICACIÓN

Colocación de difusores:
• GRAPHOTEC® es efectivo para el control de Grapholita molesta mediante confusión sexual en un rango de dosis de **300 - 400 difusores por hectárea** en función de la presión de plaga en el campo.
• Los difusores deben colocarse en el campo unos días antes del inicio del vuelo de los adultos de primera generación.
• Cada difusor debe colocarse en una rama en el tercio superior del árbol y debe

permanecer hasta la cosecha.
• Se recomienda reforzar los bordes con un 5 - 10% extra.

Monitoreo y seguimiento:
• Es necesario la monitorización del vuelo de la plaga mediante la colocación de 1-2 trampas delta por hectárea con el correspondiente difusor de monitoreo (GRAPHOLAB).
• Las trampas de monitoreo ayudarán a detectar la presencia del insecto y determinar el momento adecuado para realizar un muestreo poblacional de puestas y de daños. En función del umbral económico de daños establecido considerar la aplicación de un tratamiento complementario.
• Se recomienda igualmente hacer alguna evaluación de daños en frutos y brotes. Si el daño es superior al umbral establecido en la zona se considerará la aplicación de un tratamiento complementario.
• Se recomienda prestar especial atención a las zonas donde entra el viento dominante tanto en el refuerzo como en la vigilancia.







MANEJO Y ALMACENAJE

El material del envase es impermeable a los vapores de los diferentes productos.
Se recomienda guardar el producto en sus envases originales, sin abrirlos, preferentemente en congelador hasta el momento de su uso. En estas condiciones el producto puede ser guardado durante el periodo de dos años.
Evitar cortar, perforar o abrir los difusores.
En el manejo normal del producto no existe riesgo de toxicidad para personas, animales o plantas. Así mismo, los riesgos de contaminación de agua y suelos son descartables.
Se recomienda el uso de guantes en el manejo de los difusores.
Los difusores usados y sus envases han de ser gestionados de acuerdo con la legislación vigente.

www.sedq.es
comercial@sedq.es